

Bogotá, 28 de noviembre de 2023

Doctora

**Leyla Thiab Hamdan**

Superintendente Delegada para Emisores (E)

Superintendencia Financiera de Colombia

Bogotá, D.C.

Asunto:	600-001	Titularizadora Colombiana S.A.
	058	Información relevante
	50	Solicitud/Presentación
		Sin anexos

---

Apreciada doctora Thiab:

En desarrollo de lo señalado en el artículo 5.2.4.3.1 del Decreto 2555 de 2010 relacionado con la obligación de reporte de información relevante, nos permitimos comunicarle que la Titularizadora Colombiana S.A. (en adelante la “Titularizadora” o la “Compañía”), el día de hoy adquirió un endeudamiento financiero con el Banco de Bogotá y Bancolombia mediante dos créditos por un valor total de setenta y un mil millones de pesos colombianos (\$71.000.000.000) cuyo desembolso se realizó en la presente fecha. Los créditos cuentan con un plazo inicial de 6 meses, el primero de ellos con amortización de intereses mensual y el segundo corresponde a un crédito bullet, ambos sin penalidad de prepago.

Los recursos objeto de desembolso tienen como destino inversiones de portafolio de acuerdo con la política de inversión de la Compañía. En este sentido, la Titularizadora como inversionista realizó la adquisición de títulos no hipotecarios de créditos de vehículos de la Serie A de la emisión TIV V-6 por un valor nominal de \$59.517.900.000, proceso de titularización en el que la Titularizadora ostenta la calidad de Administrador Maestro.

La operación expuesta fue autorizada por la Junta Directiva de la Compañía, mediante decisión que consta en Acta No. 249 del 16 de noviembre de 2023.

Quedamos a su disposición para suministrar cualquier información adicional que se requiera.

Cordialmente,

**Ricardo Molano León**

Representante legal Suplente

Elaboró: Luisa Fernanda Mora Narváez – Abogada Secretaria General

Revisó: Bibiana Marcela Novoa Medina - Coordinadora Jurídica de Administración de Emisiones

Aprobó: Ricardo Molano León – Secretario General